



CRITERIOS PARA REPRESENTAR A ARAGÓN EN UN NACIONAL O EN CUALQUIER EVENTO AL QUE SEAMOS INVITADOS COMO FEDERACIÓN, EN CUALQUIERA DE LAS CATEGORIAS

CIRCULAR nº 23/18

- 1º Prevalece la medalla de oro de nuestra regional y en la categoría en la que quedó medallista y dentro de la temporada en vigor.
- 2º Asistir al 80% de los entrenamientos que organice la federación
- 3º Justificar las ausencias con documentación oficial.
- 4 Estar federado y el club al corriente de pago de todas sus obligaciones.
- 5º Aquel deportista que la COMISION TÉCNICA estime oportuno (por currículum, evolución deportiva, cualidades, actitud,...) y siempre de manera justificada.
- 6º No tener ninguna lesión que le impida representarnos
- 7º Deportistas DAAR (Deportistas Aragoneses de Alto Rendimiento), deportistas de tecnificación de la FAT y deportistas pertenecientes al Equipo Nacional.

SINO SE CUMPLEN ESTOS REQUISITOS

- 1º No podrá representar a Aragón en ningún evento oficial o no oficial.
- 2º De no cumplir con los requisitos, los gastos que genere el deportista (desplazamiento, manutención, alojamiento y/o ropa deportiva) deberá de abonarlos a la federación en un plazo no superior a 15 días, de no ser así, se tomaran las medidas oportunas.

La Comisión Técnica

Director Técnico / Jinhom Song

Fdo.:

